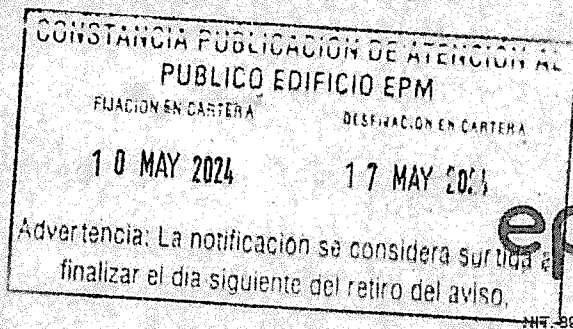


Medellín, 22 de Marzo de 2024



Señor (a):

REINALDO ANTONIO ARANGO MARTINEZ

PQR-11559712-W3B3A

RURAL_190110200151935000_VDA SAN FRANCISCO

BRICEÑO, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11559712-W3B3

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 13/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Oscar A. Mesa L.

OSCAR AUGUSTO MESA LONDONO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190110200151935000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11559712-W3B3 Fecha Creación: 08/03/2024 04:36:34 PM
Contacto: Reinaldo Antonio Arango Martinez
Instalación: 190110200151935000
Dirección: RURAL_190110200151935000_VDA SAN FRANCISCO
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: BRICEÑO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario presenta reclamo por los valores facturados en el contrato 6745742 en el mes de febrero, manifiesta que en la propiedad hay menos personas y su consumo se sigue incrementando. Usuario no posee correo electrónico para notificación. No se dejan valores en reclamo, se comenzará a pagar la factura.

Nro. Respuesta: PQR-11559712-W3B3 Fecha Respuesta: 13/03/2024 01:53:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día miércoles, 13 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 20704 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 526,33 kWh por cada mes del trimestre objeto de reclamo.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Oscar A. Mesa R.

472

Destinatario
 Nombre/Razón Social: REINALDO ANTONIO ARANGO MARTINEZ
 Dirección: RUSAL 15011020151935000 YDA SAN FRANCISCO
 Ciudad: BRICEÑO ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: ANTIOQUIA
 Fecha admisión:

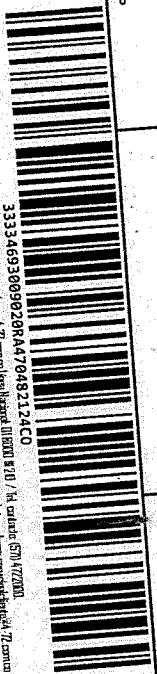
Remitente
 Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035C72
 Envío: RA470482124C0

CUMAYOS 3009 020

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minitic Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN
 Orden de servicio: 17017033
 Fecha Pre-Admisión: 01/04/2024 11:37:26

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(gramos):200	Nombre/Razón Social: REINALDO ANTONIO ARANGO MARTINEZ	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Peso Volumétrico(gramos):0	Dirección:RUSAL_19011020151935000_YDA SAN FRANCISCO	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(gramos):200	Tel:3104750895	Referencia:IPQR-11559712-W3B3A-0158 Teléfono:3808080
Valor Declarado:\$0	Ciudad:BRICEÑO ANTIOQUIA	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor Flete:\$1.000	Depto:ANTIOQUIA	Depto:ANTIOQUIA
Costo de manejo:\$0	Dice Contener:	Código Postal:050035072
Valor Total:\$11.000 COP	Observaciones del cliente :IPQR-11559712-W3B3A-0158	Código Operativo:0333469
		Código Operativo:3009020



33334693009020RA470482124C0

El usuario debe expresar con claridad que una característica del artículo o que se encuentra en la página web 472, indicando sus datos personales para poder brindar el servicio. Para obtener más información consulte el sitio web 472.com.co. Para cancelar el servicio de Internet consulte el sitio web 472.com.co.

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE Refusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Aportado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Descartado	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> D Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:
 Fecha de entrega: 01/04/2024
 Distribuido por: **Dario Roman**

C.C. Gestión de entrega: 1er 2do



RA470482124C0

PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469